

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1963 Orden ECD/302/2015, de 24 de febrero, por la que se nombran vocales del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Real Patronato está integrado por un mínimo de diecisiete vocales y un máximo de treinta, ocho de los cuales, al menos, tendrán el carácter de natos y tres serán nombrados rotatoriamente por los gobiernos de las comunidades autónomas que tengan reconocidas en sus estatutos las competencias exclusivas en materia de cultura y que cuenten, al menos, con un centro dedicado a finalidades similares en ámbito y objeto al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

El artículo 7.3 de la mencionada Ley establece que el resto de los vocales tendrá el carácter de designados y serán nombrados y separados por la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entre personas de reconocido prestigio o competencia en asuntos relacionados con la Cultura y las Artes Plásticas o que se hayan distinguido por sus servicios o ayudas al Museo. Los vocales designados desempeñarán durante tres años su mandato, que podrá ser renovado hasta dos veces por periodos de igual duración.

El artículo 6.2.b) del Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía dispone que tendrán la condición de vocales designados hasta un máximo de 20 vocales, y serán nombrados y separados por la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entre personas de reconocido prestigio o competencia en asuntos relacionados con las artes plásticas que se hayan distinguido por sus servicios o ayudas al Museo. Los vocales designados desempeñarán sus funciones por un periodo de tres años a contar desde la fecha de sus respectivos nombramientos. El mandato podrá ser renovado hasta dos veces, por periodos de igual duración.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Nombrar, por un período de tres años, a doña María Bolaños Atienza como vocal del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Segundo.

Renovar, por un período de tres años, a los siguientes vocales del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

Don Miguel Ángel Cortés Martín.
Don José Capa Eiriz.
Doña Montserrat Aguer Teixidor.
Doña Zdenka Badovinac.
Don Marcelo Araújo.
Don Santiago de Torres Sanahuja.

Madrid, 24 de febrero de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.